

ALGUNAS CONSIDERACIONES ANALÍTICAS SOBRE EL ESTÁNDAR DE VIDA*

Luis Fernando Gamboa

lgamboa@claustro.urosario.edu.co

Darwin Cortés

dfcortes@claustro.urosario.edu.co

Investigadores, Facultad de Economía, Universidad del Rosario

Jorge Iván González

jigonza@cable.net.co

Consultor, Misión Social, profesor Universidad Nacional

RESUMEN

El presente documento muestra las dificultades teóricas de la identificación del bienestar individual con la utilidad y las ventajas de interpretar el Índice de Condiciones de Vida (ICV) y el Índice del Sistema de Selección de Beneficiarios (I-Sisben) como indicadores de estándar de vida. Se discuten el concepto de bienestar individual, tal como se concibe en la teoría económica convencional y en la teoría de Sen, y el concepto de estándar de vida. Se presentan las dos lecturas que ha recibido el ICV: como un indicador de utilidad y como un indicador de estándar de vida. Como resultado se recomienda leer el ICV como un indicador de estándar de vida, puesto que es una visión menos simplista que la tradicional.

Palabras clave: bienestar, indicadores, utilidad, calidad de vida.

Clasificación JEL: A13, D6, I31, I32

I. INTRODUCCIÓN

Una de las preocupaciones centrales de la teoría del desarrollo contemporánea ha sido la comparación a través del tiempo del estándar de vida de las personas. A la par de las discusiones conceptuales sobre el significado de este término, se ha avanzado en la investigación de cómo medirlo. De alguna u otra forma, uno de los objetivos de estos estudios empíricos es plantear indicadores que sean útiles para la política económica, y en este punto la comparación intertemporal del estándar de vida es fundamental.

* El artículo está basado en la investigación "Un marco teórico para un indicador tipo Sisben", realizada por los autores y financiada por la Universidad del Rosario y Fonade. Los autores agradecen los valiosos aportes de Alfredo Sarmiento, Rodrigo Acosta, Elkin Castaño, Clara Ramírez, los evaluadores anónimos de la revista y los asistentes a los seminarios de la Misión Social.

En la medida en que los problemas distributivos son consustanciales al desarrollo, el problema se puede expresar de muchas maneras. Por ejemplo, en su entrega de fin de milenio, *The Economist* (1999, p. 10) afirma que el mejoramiento del ingreso y del estándar de vida que ha experimentado la sociedad occidental en los últimos 250 años es, en la historia de la humanidad, un evento “único y de asombro”. No obstante, el hambre y la pobreza persisten.

Por supuesto, las discusiones también se han dado en torno al concepto de desarrollo. Aunque éstas llevan ya más de 50 años, este concepto no ha dejado de ser problemático. Una de las más recientes y novedosas propuestas es la de Sen (1988, 1999). En su opinión, el desarrollo debe ser entendido como libertad. Es decir, el desarrollo es la ampliación de las posibilidades de ser y de hacer (capacidades en la teoría de Sen) de las personas. Esto se logra en la medida en que se expandan las libertades reales que las personas disfrutan. Este concepto de desarrollo plantea una ruptura con las posturas que relacionan el desarrollo con el crecimiento económico, ya sea porque lo identifican con él o lo consideran fruto de él.

Estas discusiones han permeado los trabajos elaborados en el tema en el contexto colombiano a partir de la segunda mitad de la década de los 90. En particular, la Misión Social construyó un indicador a partir del Sistema de Selección de Beneficiarios para Programas Sociales, Sisben, llamado el Índice de Calidad de Vida, ICV. Ambos indicadores, el ICV y el índice Sisben, han sido interpretados en dos formas diferentes. Por una parte, Vélez, Castaño y Deutsch (1998) han interpretado el I-Sisben como un índice de utilidad de los hogares y, por otra, Sarmiento y Ramírez (1997, 1998) y Cortés, Gamboa y González (1999) han interpretado el ICV como un indicador de estándar de vida. Ambos indicadores son de la misma naturaleza, dado que metodológicamente son idénticos y únicamente se diferencian en las variables que incluyen, en particular, el I-Sisben incluye el ingreso de los hogares, mientras que el ICV no lo hace.

El objetivo de este trabajo es mostrar las dificultades teóricas de la identificación del bienestar individual con la utilidad y las ventajas de interpretar el ICV y el I-Sisben como indicadores de estándar de vida. Con este fin, el trabajo está dividido en cinco secciones. En la primera, se discute el concepto de bienestar individual, tal como se concibe en la teoría económica convencional y en la teoría de Sen, y el concepto de estándar de vida. Posteriormente, se presenta la estructura actual del indicador. Después se discute la lectura del ICV como un indicador de utilidad. Luego, se presenta este indicador como un indicador de estándar de vida. Y, en la última sección, se presentan algunos comentarios finales.

II. EL BIENESTAR INDIVIDUAL Y EL ESTÁNDAR DE VIDA

El significado de la categoría *bienestar* varía dependiendo de las corrientes de pensamiento que lo utilizan. Una parte importante de la teoría económica desarrollada en este siglo ha girado en torno al concepto de economía del bienestar. Sin embargo, son necesarias algunas precisiones sobre el significado de bienestar. En este sentido,

es importante establecer a qué se refiere el término y hacer claridad sobre el papel que juega la utilidad en el bienestar para poder abordar otros conceptos que exceden el campo de la teoría neoclásica tradicional como la agencia o el compromiso. Lo anterior permitirá comprender más claramente la idea de estándar de vida.

A. Economía del bienestar (*welfare*)¹

Dentro de la economía del bienestar se encuentran dos escuelas. La nueva economía del bienestar está asociada al nombre de Pareto y la vieja economía del bienestar a Pigou. La posición frente a las comparaciones interpersonales de utilidad marca la diferencia entre la nueva y la vieja economía del bienestar. La primera “...no hace ningún supuesto relacionado con las comparaciones interpersonales de utilidad” (Samuelson, 1947, p. 249), la segunda sí. Mientras que la nueva economía del bienestar no admite las comparaciones interpersonales de utilidad, la vieja las acepta sin mayor complicación. Al aceptar las comparaciones interpersonales, la vieja economía del bienestar ofrece una mejor base conceptual para la política social que la nueva economía del bienestar.

La economía normativa neoclásica no admite las comparaciones interpersonales. Esto plantea un doble desafío: tanto en su concepción del orden social, como en su visión de la justicia social. La negativa a aceptar las comparaciones interpersonales va más allá del problema de la métrica cardinal interindividual. Está fundado en la concepción de la autonomía individual: “...la autonomía de los individuos, un elemento de la inconmensurabilidad mutua entre las personas, parece ser negada por la posibilidad de comparaciones interpersonales” (Arrow, 1977, p. 160). En otras palabras, no solamente no *podemos* comparar las personas, sino que, además, no *debemos* hacerlo (Dupuy, 1992).

Sin comparaciones interpersonales, ¿cómo es posible hablar de orden social?, ¿cuál es la condición de posibilidad de dicho orden? Si los individuos son independientes y sus sentimientos son profundamente personales, no hay posibilidad de comparar. Dadas estas premisas, la cohesión social no puede surgir de las peculiaridades de individuos que compiten entre sí y que únicamente se “relacionan” a través del mercado. El contacto con los demás se reduce a las relaciones mediadas por los precios. Esta “relación” no constituye, por supuesto, una comunicación directa entre los societarios, “la sociedad encuentra su coherencia en un lugar simbólico (...), que no puede ser designado más que como la encarnación de la unidad social” (Dupuy, 1992, p. 62).

La independencia radical del individuo de la economía normativa neoclásica, valga decir, de la teoría del equilibrio general, impide que la persona pueda compararse con las demás y, adicionalmente, que sea capaz de construir un proyecto conjunto con el resto de individuos. El primer obstáculo hace que la existencia del orden social no pueda derivarse de los individuos, como lo hace la “economía política”. El segun-

1 En adelante, bienestar hace referencia a la traducción de *welfare* y bienestar* se refiere a la traducción de *well-being*.

do, elimina la opción de que los individuos tengan la voluntad y la conciencia de construir el orden social. No queda más alternativa que fundamentar el orden social en una especie de sujeto colectivo, en un Todo, en una “mano invisible”², que organiza las acciones independientes de los individuos³. De otra manera la sociedad no sería viable.

El hecho de que la economía normativa neoclásica no haga comparaciones entre los individuos, no implica que renuncie a elaborar un concepto de justicia social. De hecho, busca desarrollar una ética social de carácter científico. Para lograr esta meta, parte de un grupo de individuos que no pueden compararse entre sí y que ordenan racionalmente sus preferencias. La teoría se mueve en un espacio que excluye el conflicto. Este desconocimiento del conflicto se hace por la vía de negar la pertinencia de las comparaciones interpersonales. La confrontación se presenta cuando nos salimos del terreno de lo incontestable, que es el mundo de los precios y de las cantidades del modelo walrasiano.

Los teoremas fundamentales de la economía del bienestar demuestran que bajo ciertas condiciones, todo equilibrio competitivo es eficiente en el sentido de Pareto y que, en condiciones más restrictivas, todo estado eficiente en el sentido de Pareto es un equilibrio competitivo⁴. En otras palabras, cuando los individuos se guían por su propio interés e “interactúan” a través del mercado logran intercambios mutuamente beneficiosos. El mercado permite realizar intercambios en los que nadie pierde y al menos alguien gana. Es difícil que alguien niegue las bondades de estas transacciones.

Cualquier teoría de la política social maneja, explícita o implícitamente, una noción de justicia social. Únicamente es posible hablar de justicia social, en una teoría que permita hacer comparaciones entre individuos. La economía normativa neoclásica no permite hacer este tipo de comparaciones. Y, por tanto, no provee un sustento teórico adecuado para la política social.

Los economistas intentan construir una teoría de la justicia social por dos razones. Primera, porque incluso la elección por unanimidad, que sería el resultado menos conflictivo, es *parcial*. Y su falta de completitud se debe a que la unanimidad no es una regla que permita hacer comparables todos los estados sociales. Segunda, porque si con la excepción de un individuo, los demás consideran que el estado A es al menos tan bueno como B, no es posible afirmar que la sociedad como un todo prefiera, o sea indiferente, frente a estos dos estados. La teoría de la justicia social es necesaria para enfrentar las dificultades que no pueden ser resueltas ni por la mayoría absoluta ni por la unanimidad. La democracia, entendida simplemente como la regla de la mayoría, puede ser profundamente injusta. En casos extremos, y en nombre de

2 Arrow y Hahn (1972) afirman que el origen de la teoría del equilibrio general es la teoría de Adam Smith.

3 Autores como Hayek suscriben el mercado al orden natural.

4 Al primer teorema Sen (1993) lo llama el “teorema directo”. Al segundo, el “teorema inverso”. La diferencia entre ambos teoremas es relevante porque, el teorema inverso permitiría afectar, incluso, las dotaciones iniciales. Son tales las potencialidades distributivas del teorema inverso que, en palabras de Sen, podría pertenecer a un “manual del revolucionario”.

la democracia, la mayoría puede aniquilar a la minoría. No queda más remedio, entonces, que construir, por fuera del mercado, una teoría de la justicia.

B. El concepto de utilidad y el bienestar como utilidad

La tradición neoclásica ha asociado el bienestar a la utilidad, cualquiera que sea su interpretación. La utilidad puede verse desde tres ángulos: *elección, felicidad y satisfacción* (Sen, 1985b). Sin embargo, para autores como Sen, ésta es una postura simplista que requiere revisión. Por lo tanto, el examen del fundamento informacional del bienestar (FIB) comienza planteándose la pregunta de si "...los únicos hechos morales fundamentales son hechos relativos al *bienestar* individual" (Scanlon, 1982, p. 108, cursivas nuestras). Pero antes de determinar si es legítimo derivar los principios utilitaristas del FIB, debemos preguntarnos si el bienestar puede concebirse como utilidad.

La noción de utilidad como *elección* es muy próxima a la de la teoría microeconómica actual. Desde esta perspectiva, "...la utilidad se considera como una representación con un valor real (es decir, numérico) de la conducta de elección de una persona" (Sen, 1985, p. 64). Frente a un conjunto de alternativas, el individuo establece una relación de preferencia. En una secuencia de decisiones binarias es posible encontrar las condiciones apropiadas para asociar un número real (utilidad) a cada alternativa.

En la concepción de Samuelson y de la nueva economía del bienestar, la utilidad como *elección*, tiene dos características fundamentales: es ordinal y no admite comparaciones interpersonales. Cada número real asociado a la alternativa respectiva tiene un sentido puramente ordinal. Sean dos alternativas x , y . Supongamos que $u(x)$, $u(y)$ representan los números reales asociados a cada alternativa. Entonces, si x es preferido a y ($x P y$), se cumple que $u(x) > u(y)$. La imposibilidad de hacer comparaciones interpersonales significa que cada individuo puede ordenar sus preferencias con respecto a las diferentes alternativas, pero no puede juzgar el nivel de su utilidad con respecto a la del otro. Yo sé que a mí y a la persona B nos gusta más el bien x que y , pero no puedo determinar si la utilidad que experimento al consumir x supera la utilidad que siente B.

Las otras nociones de utilidad, como *felicidad* y como *satisfacción del deseo*, pueden entenderse, así sea parcialmente, como estados mentales. Estas nociones tienen un carácter subjetivo. En la tradición utilitarista, algo que puede ser valorado es, por esta razón, un generador de placer. Sin embargo, la noción de placer no es homogénea. La satisfacción, la felicidad o el placer, constituyen un vector "...con diferentes componentes relacionados con diferentes estados mentales y diferentes influencias causales" (Sen, 1987b, p. 7). Así que el placer no obedece a una métrica uniforme.

La *felicidad* tampoco es un concepto adecuado de utilidad porque apenas es uno de los estados mentales que guían la acción de los individuos. Hay otros estados mentales diferentes a la felicidad como, por ejemplo, estar animado, o tener entusiasmo. En su condición de estado mental, la felicidad "...ignora otros aspectos del bienestar de la persona" (Sen, 1985, p. 66). Cuando las personas viven en una situación muy pre-

caria, pueden experimentar la felicidad con pequeñas dádivas. Así que reducir el bienestar a la felicidad puede llevar a enormes confusiones. Sería escandaloso afirmar que una persona que vive en la miseria está “bien” porque, por alguna razón, se siente feliz.

La noción de utilidad como *satisfacción del deseo* es más compleja. No solamente hace referencia a los estados mentales, sino también a los estados del mundo. Sen (1987b, p. 9) recuerda que para Pigou el deseo es una buena evidencia de la satisfacción, ya que la intensidad del deseo guarda una estrecha relación con la satisfacción esperada. Para que haya satisfacción del deseo, no basta con “sentir” que se desea algo. Es necesario, además, que ese algo que se desea realmente se obtenga. Cabe preguntarse, entonces, si la satisfacción del deseo tiene que ver con el deseo como tal, es decir, con el estado mental, o si, por el contrario, hace referencia únicamente a los objetos que se desean. En otras palabras, la concepción de utilidad - deseo, tiene el inconveniente de que el deseo no es más que un estado mental, y no es clara su diferencia con la satisfacción que transmiten los “objetos de deseo”.

“El patrón métrico que se necesita para una concepción informacionalmente adecuada de la utilidad no se puede obtener de la observación de los objetos de deseo” (Sen, 1985, p. 67).

No solamente hay que tener en cuenta los objetos del deseo, sino también la intensidad del deseo. Supongamos que dos individuos obtienen la casa que deseaban. Aunque ambos poseen el bien anhelado, el bienestar que les proporciona no es el mismo. Para comprender esta diferencia es necesario tener en cuenta la fuerza con la que estos individuos deseaban tener casa propia: si uno de ellos la deseaba con más intensidad, es de esperar que al conseguirla experimente un mayor bienestar. El deseo está asociado con lo que la persona considera valioso. La relación entre deseo y valor puede plantearse a través de los dos enunciados siguientes (Sen, 1985, p. 67, Sen, 1987b, p. 10).

- i) Yo deseo x, porque x es valioso.
- ii) Para mí x es valioso, porque yo deseo x.

El que la afirmación i) tenga una connotación normativa más fuerte que ii), no desvirtúa la pertinencia de ii). Hay circunstancias de la vida en que la construcción valorativa está muy marcada por el deseo. Es legítimo que si, por ejemplo, alguien desea ser famoso, valore sus elecciones en función de dicho sentimiento. Sen (1987b) pone en duda la pertinencia de concebir la utilidad como deseo especialmente cuando se hacen comparaciones interpersonales.

Al entender el bienestar únicamente fundamentado por los asuntos económicos que reportan utilidad, Sen dice que se está haciendo referencia al término *welfare*. Es necesario entonces tener en cuenta otros aspectos que nos afectan y por ello es conveniente analizar el término *well-being*.

C. El bienestar* (*well-being*)⁵

El bienestar* corresponde a una noción amplia. La extensión de la noción de bienestar* tiene su fundamento en dos criterios. El primero es el significado que le atribuye Sen al estándar de vida. Éste no depende de la opulencia, sino de las realizaciones y de las capacidades. Por consiguiente, el estándar de vida no debe concebirse desde la perspectiva utilitarista que establece un vínculo directo entre la cantidad de bienes y el nivel de utilidad. La posesión de bienes, continúa Sen, no se traduce necesariamente en realizaciones y capacidades.

La simpatía es el segundo criterio para avanzar desde el bienestar como *welfare* hacia el bienestar como *well-being*. El bienestar como *welfare* parte del principio de que el bienestar individual no tiene nada que ver con el bienestar de los otros. En cambio, el bienestar* como *well-being* tiene en cuenta, de manera explícita, el bienestar de los otros. La simpatía es una forma de expresar esta interdependencia del bienestar*. El bienestar* de A se ve afectado por el bienestar* de B. Aunque A haya alcanzado un estándar de vida alto en términos de realizaciones y de capacidades, su bienestar* puede empeorarse a causa del sufrimiento de la persona B.

Sen (1985) diferencia las realizaciones del bienestar. La noción de realización suele asociarse a expresiones como “tener una buena posición”, que incluye disfrutar de una serie de cosas materiales e inmateriales. Los bienes primarios de Rawls (1971) facilitarían el “tener una buena posición”. Pero es diferente “tener una buena posición” a “tener bienestar”. Entre ambas no hay una única relación causal.

“...las reivindicaciones individuales se han de evaluar no por los recursos o bienes primarios que las personas poseen, sino por las libertades de las que gozan realmente para elegir entre los diferentes modos de vivir que tienen razones para valorar. Ésta es una libertad real, la cual se representa por la “capacidad” que tiene la persona para conseguir las varias combinaciones alternativas de realizaciones, o de hacer y estares” (Sen, 1990, p. 113).

La distinción entre bienes primarios y realizaciones es fundamental en el momento de hacer comparaciones interpersonales, “...la variabilidad interpersonal de la relación entre bienes y realizaciones se vuelve crucial para muchos asuntos importantes de la política” (Sen, 1985, p. 79).

Desde una óptica que vaya más allá del utilitarismo, el conjunto de realizaciones que una persona consiga (conjunto de capacidades) será lo que caracterizará su nivel de vida y su bienestar*. Las realizaciones son un concepto más amplio que la posesión de bienes, porque introducen la idea de lo que el individuo puede hacer, aunque no lo haga, con los bienes que posee. Así que “...la característica esencial del bienestar* es la capacidad para conseguir realizaciones valiosas” (Sen, 1985, p. 80). Debe

5 Ver nota al pie de página no. 1, página 27.

anotarse además, que estas realizaciones no son dependientes de las personas solamente, sino que también están influidas por la sociedad.

El significado del bienestar* se va ampliando a medida que pasamos del mundo de la utilidad al de las realizaciones y de las capacidades. Una fundamentación no utilitarista del bienestar*, lleva a que el estándar de vida tampoco sea concebido desde un enfoque utilitarista. Sen (1987b) critica la noción de estándar de vida cuando éste se asocia a utilidad, ingreso, opulencia. Esta visión es muy restrictiva porque no tiene en cuenta las realizaciones y las capacidades (Sen, 1987c). La utilidad, el ingreso y la opulencia no son aproximaciones adecuadas al estándar de vida. Para Sen (1985, p. 81), “el conjunto de capacidades de una persona se puede definir como el conjunto de vectores de realización a su alcance” (Sen, 1985, p. 81).

D. El compromiso y el logro de agencia

Para Sen (1977, 1985b, 1997) el compromiso, independientemente de que responda a motivaciones egoístas o altruistas, marca la diferencia entre el bienestar* personal y el logro de agencia. Las personas están en continua interacción, modificando sus preferencias, cumpliendo obligaciones morales y culturales. Es comprensible, entonces, que la persona pueda tener razones para conseguir objetivos diferentes a su bienestar* personal.

“Las personas tienen otras facetas además del bienestar. No todas sus actividades se dirigen a maximizar el bienestar (ni sus actividades siempre contribuyen a él), independientemente de cuán generosamente definamos el bienestar dentro de los límites de ese concepto general. Hay otras metas además del bienestar y otros valores además de las metas” (Sen, 1985, p. 62).

Aunque las facetas de ser agente y de bienestar* están relacionadas, no son lo mismo. Quizás algunos logros como agente mejoren el bienestar*, pero no necesariamente lo uno va a la par con lo otro.

“Hay un ámbito particular en el que el papel de ser agente es especialmente importante: el de la vida de la propia persona. Los varios conceptos de *autonomía* y de *libertad personal* que están relacionados con este papel especial de ser agente en la vida personal, van más allá de las consideraciones de bienestar” (Sen, 1985, p. 63).

Al hacer hincapié en la idea de un “agente responsable”, Sen amplía el espectro de información del individuo. Los compromisos pueden estar determinados por factores de muy diversa índole, que van desde las normas mínimas de cortesía hasta las motivaciones éticas y religiosas. En no pocas ocasiones la cortesía y el respeto a los otros obliga a renunciar al bienestar* personal. Los sacrificios son más evidentes cuando las decisiones responden a convicciones morales.

Estas apreciaciones sobre el logro de agencia manifiestan un rechazo explícito a la ética utilitarista y al razonamiento moral fundamentado en el bienestar. El logro de agencia se refiere a la libertad (*freedom*), la agencia no tiene nada que ver con la noción de agencia propia de la teoría del principal-agente.

La aproximación bienestarista limita la información necesaria para valorar la situación de las personas. Sólo si se acepta que las personas son egoístas en todas sus acciones, se puede justificar la idea de que su única motivación es la búsqueda del propio bienestar*. La utilidad es insuficiente para determinar la motivación y el estado en que se encuentran los individuos. Las personas tienen creencias y deberes que las comprometen frente a su comunidad. Y al obrar en consecuencia no necesariamente implica un mejoramiento del bienestar* propio.

En síntesis, desde la perspectiva de Sen, el logro de agencia lleva a cuestionar el enfoque consecuencialista de los utilitaristas. Sen busca un consecuencialismo no utilitarista (Hernández, 1998). No acepta las teorías morales deontológicas. Y, entonces, propone avanzar en un esquema de análisis consecuencialista que reconociendo la importancia que tiene el derecho liberal en la vida de las personas, no lo absolutice. Las aproximaciones deontológicas extremas pueden llegar a ser compatibles con “hambrunas generalizadas”, que se produzcan en circunstancias en las que no “se violen los derechos liberales de nadie”, y en las que continúe operando “un mecanismo de mercado libre” (Sen, 1993, p. 134).

E. El estándar de vida

Con respecto al estándar de vida, Hawthorn (1987) propone diferenciar tres aspectos: la explicación, la definición y la acción de las políticas públicas. Es más fácil explicar el estándar de vida que definirlo. Hawthorn (1987) recuerda algunas de las preguntas que suelen hacerse a propósito del estándar de vida: ¿Ha aumentado o disminuido?, ¿sería más alto si la forma de desarrollo hubiera sido de otro tipo?

En el terreno de las definiciones, Sen relaciona el estándar de vida con las nociones absoluta y relativa de pobreza. La pobreza es absoluta en el espacio de las capacidades, pero es relativa en el de los bienes. La capacidad de salir a la calle sin sentir vergüenza, enunciada por Smith, corresponde a una idea de pobreza absoluta. El problema, como lo señala Williams (1985) es si algo como la capacidad de salir a la calle sin vergüenza no podría ser derivada de una capacidad más básica como, por ejemplo, la autoestima (Hawthorn, 1987, p. xi). De allí se siguen, por lo menos, dos problemas. El primero es si las capacidades básicas pueden ser consideradas como derechos y si su carácter absoluto depende de la naturaleza o de la convención.

En los aspectos relacionados con la política pública, se hace evidente la dificultad de conjugar la noción de estándar de vida individual, con el estándar de vida del conjunto de la población. En la medida en que se haya avanzado más en conceptualización, será menos complicado determinar las condiciones de la agregación (Hawthorn, 1987, p. xiii). Los problemas que giran alrededor de las necesidades bási-

cas son muy diferentes a los que tienen que ver con las realizaciones, con la capacidad de realización y con la capacidad para escoger estas mismas. Existe una relación simultánea y en doble vía entre capacidades y realizaciones. En general, las capacidades implican libertades. Sin embargo, algunas capacidades, como la de vivir muchos años, no pueden elegirse (Williams, 1985).

La primera precaución que debe tenerse al buscar una definición del estándar de vida es la de no sacrificar la diversidad de aproximaciones (Sen, 1987b, p. 2). Sen distingue dos tipos de diversidad: la “pluralidad competitiva” y la “pluralidad constitutiva”. La primera supone que las distintas visiones que existen sobre el estándar de vida son competitivas. La segunda destaca la diversidad al interior de un enfoque. El placer y la opulencia son dos enfoques competitivos del estándar de vida. En cambio, la diversidad de placeres se enmarca dentro de la pluralidad constitutiva.

“La pluralidad constitutiva considera, ante todo, el estándar de vida como una canasta de múltiples atributos. La valoración numérica de dicha canasta en la forma de un índice, es un asunto secundario. Adicionalmente, la pluralidad competitiva expresa la elección entre canastas *alternativas* (cada canasta puede contener uno o varios ítems). Frente a la diversidad de aproximaciones al estándar de vida, es necesario distinguir los aspectos relacionados con la pluralidad competitiva de los que tienen que ver con la pluralidad constitutiva” (Sen, 1987b, pp. 2-3).

Sen comienza discutiendo la pluralidad competitiva. Muestra sus limitaciones. Propone como alternativa una aproximación basada en las capacidades. A este enfoque corresponde una “pluralidad constitutiva extensa”.

La evaluación del estándar de vida pasa por dos preguntas: ¿Cuáles son los objetos de valor? y ¿cómo se valoran? Los objetos de valor son relevantes si al mejorarlos se incrementa el estándar de vida. Si, por ejemplo, el estándar de vida se define como placer, el ingreso no es un objeto de valor en sí mismo. El ingreso incide en el placer a través de un objeto de valor ⁶.

Si el estilo de vida x tiene más objetos de valor que el estilo de vida z , entonces, el estándar de vida correspondiente al estilo de vida x es superior al estándar de vida derivado del estilo de vida z . La identificación de los objetos de valor produce un orden parcial (reflexivo, transitivo y antisimétrico). En otras palabras, “...si x tiene más de alguno de los objetos de valor de z , sin tener menos de ninguno, entonces x tiene un estándar de vida más alto” (Sen, 1987b, p. 4). Esta relación es un orden parcial dominante. Los órdenes parciales dominantes son compatibles con los principios de Pareto. Desde la perspectiva del estándar de vida, el orden parcial dominante presenta el inconveniente de que no es completo: si x tiene más de un objeto de valor y z más de otro objeto de valor, no hay posibilidad de ordenar x , z . Se requiere,

6 “Aun corriendo el riesgo de la sobresimplificación, podría afirmarse que si al mejorar alguna variable —dejando todo lo demás constante—, se incrementa el estándar de vida, esa variable es claramente un objeto de valor en la evaluación del estándar de vida” (Sen, 1987b, p. 4).

entonces, un parámetro de comparación, que permita determina la importancia relativa de los diferentes objetos de valor.

En la tradición utilitarista, el estándar de vida debe estar basado en alguna noción de utilidad. Dos aproximaciones son posibles. Una, que ve la utilidad en sí misma, como un objeto de valor. Otra, que considera que la utilidad es el patrón de medida para evaluar otros objetos de valor. En los mapas de indiferencia los dos enfoques llevan a valoraciones diferentes. La secuencia,

$$U_I(x_{II}) \succ U_I(x_I) \succ U_{II}(x_{II}) \succ U_{II}(x_I)$$

Donde U es la utilidad, x es la canasta de bienes. I es el primer período, II es el segundo período. Si se valora el estándar de vida con el primer criterio, suponiendo que la utilidad es un objeto de valor, entonces

$$U_I(x_I) \succ U_{II}(x_{II}).$$

Pero si se mantienen fijos los gustos del primer período con el fin de tomar la utilidad como patrón de medida, entonces

$$U_I(x_{II}) \succ U_I(x_I).$$

La relación de preferencias entre x_I, x_{II} cambia en función de cada aproximación.

Bien sea que se considere la utilidad como un objeto de valor, o como un patrón de medida para evaluar otros objetos de valor, es inevitable caer en una lógica en la que predomina la percepción subjetiva. Si dejamos de lado esta aproximación subjetiva al estándar de vida, la pluralidad constitutiva permite considerar como objetos de valor las realizaciones y las capacidades. De allí se sigue que

“...si los objetos de valor son realizaciones y capacidades, las llamadas necesidades «básicas» expresadas a través de requerimientos de mercancías son *instrumentalmente* (más bien que intrínsecamente) importantes” (Sen, 1987c, p. 25).

Teniendo lo anterior claro, es posible abordar el Índice de Condiciones de Vida (ICV) desde las dos posturas: la neoclásica y la de Sen. De esta manera, se podrán establecer las ventajas y dificultades de entender el índice de esta manera.

III. El Índice de Condiciones de Vida (ICV).

El ICV es el resultado del empleo de la metodología de los componentes principales cualitativos⁷ que incorpora variables de tipo cualitativo como el tipo de paredes y los métodos de abastecimiento de agua, entre otras, y variables cuantitativas como los años de educación, número de personas menores de 6 años, entre otras. Todas

7 Cortés, Gamboa y González (1999) y Gamboa (1999) trabajan más en detalle su metodología estadística.

son transformadas en medidas cardinales agrupadas en Factores que obedecen al criterio de mayor correlación entre sí y baja correlación con las que pertenecen a los demás factores.

De acuerdo con esto, la forma funcional del ICV para cada hogar (i) será:

$$ICV^i = \sum_{f=1}^F \sum_{j=1}^{C_f} W_f W_{fj} V_{fj}^i$$

Donde, W_f es la ponderación asociada al Factor f ⁸, w_{fj} es la ponderación de la variable j perteneciente al Factor f , v_{fj}^i es la valoración que recibe el hogar i en la categoría de respuesta⁹ correspondiente a la variable j del Factor f . F es el número de Factores y C_f es el número de variables en cada Factor. El puntaje máximo que puede recibir un hogar es 100, y lo tendrá cuando cumple con las categorías con mayor valoración al interior de cada variable.

El número de variables puede ser modificado en cualquier momento y esto lo hace más flexible a los intereses de quien desea aplicarlo.

En Colombia, el ICV es el resultado de aplicar la metodología mencionada¹⁰, sobre la encuesta de calidad de vida de 1997 (ECV-97), que se hizo para un total de 9.121 hogares. El ICV es un indicador que actualmente utiliza la Misión Social y está compuesto por doce (12) variables agrupadas en cuatro (4) Factores, que dan cuenta de algunas de las condiciones de vida de los hogares.

El Factor 1 suministra información sobre los servicios del hogar, el Factor 2 lo hace sobre la dotación de capital humano, el Factor 3 informa sobre aspectos demográficos y, el último, lo hace sobre los materiales de la vivienda.

En todo caso, las variables escogidas dependen del objetivo buscado, que en este caso son los programas de la Misión Social. En ese sentido, pueden cambiar en cualquier momento de acuerdo con el interés del estudio o proyecto de investigación. Hay que precisar que siempre quedarán algunas condiciones de vida excluidas del indicador, dado que se torna impráctico introducir un número muy grande de variables.

8 Los factores son conjuntos de las variables incorporadas al indicador. Las variables que pertenecen a un factor están muy correlacionadas entre sí y muy poco correlacionadas con las que pertenecen a otros Factores.

9 Cada una de las variables tiene varias categorías. Por ejemplo, la variable *Eliminación de excretas* tiene cuatro categorías: sin sanitario, letrina, inodoro sin conexión al alcantarillado o pozo séptico e inodoro conectado a alcantarillado o pozo séptico. Cada una de estas categorías recibe una valoración diferente.

10 Este método de cuantificación está explicado con mayor detalle en Castaño y Moreno (1994), y en Acosta (1997).

CUADRO 1 Factores y variables del ICV	
Factor 1	Factor 3
<ul style="list-style-type: none"> • Eliminación de excretas • Abastecimiento de agua • Recolección de basuras • Combustible con el que cocinan 	<ul style="list-style-type: none"> • Hacinamiento • Proporción de niños menores a 6 años, • Asistencia a la escuela de niños de 5 a 11 años
Factor 2	Factor 4
<ul style="list-style-type: none"> • Escolaridad promedio de las personas de 12 o más años • Escolaridad del jefe de hogar • Asistencia a la escuela entre los 12 a los 18 años 	<ul style="list-style-type: none"> • Material de las paredes de la vivienda • Material de los pisos de la misma.

Fuente: Cortés, Gamboa, González (1999); Misión Social.
Cada variable y cada factor tienen una ponderación diferente, de acuerdo con la población y, por este motivo, no las incluimos en el texto.

IV. EL ICV COMO INDICADOR UTILIDAD

El trabajo de Vélez, Castaño y Deutsch (1998) fue uno de los primeros en acercarse a la discusión teórica de la metodología y el resultado del Sisben¹¹. Sin embargo, su postura nos genera algunos interrogantes. Ellos interpretan el Sisben como un indicador de utilidad, compuesto de grupos de bienes que representan sus dotaciones.

En esta tarea argumentan que el ingreso es una variable que puede representar el nivel de utilidad del hogar, olvidando que: i) el ingreso es una variable coyuntural, ii) no da cuenta de lo que los hogares pueden hacer con ella y iii) no es una variable muy confiable cuando es obtenida de este tipo de encuestas. En Cortés, Gamboa y González (1999) se demuestra que el ingreso es una variable que no aporta información adicional a la reportada por el resto de variables y, por este motivo es mejor obviarla. Al dejar de lado el ingreso, se pasa del Sisben al ICV.

Con respecto a su interpretación, se presentan algunas confusiones semánticas, puesto que no es clara la diferencia entre bienestar y bienestar*, en la medida en que en su trabajo trabajan indistintamente conceptos, como *welfare* y *well-being*. Esta con-

11 Es importante aclarar que la única diferencia existente entre el Sisben y el ICV es la inclusión de la variable ingreso, que en ejercicios estadísticos se demuestra la redundancia de su presencia.

fusión es muy importante, puesto que deja de lado la discusión de Sen sobre la importancia de aspectos no económicos y del bienestar de los demás sobre el bienestar de la persona. Además, entender la pobreza o la inequidad como variables constitutivas del bienestar conlleva un juicio de valor *a priori* que no es explícito en los autores.

Entender el Sisben, que es cercano al ICV, como un índice de utilidad es una postura algo simplista, puesto que olvida la riqueza inmersa en la metodología y los criterios empleados en su construcción. La utilidad no admite comparabilidad interpersonal y es claro que la metodología del *optimal scaling* de la que se deriva el índice se fundamenta en la maximización de la varianza total, lo cual sugiere que la heterogeneidad de la población respecto a cualquier variable se manifiesta en su ponderación. Por este motivo, pensar en que el resultado del índice refleja un mayor o menor grado de utilidad no nos queda claro.

Si bien, las variables incluidas dan información sobre la situación del hogar, no nos dice nada acerca de cómo los hogares perciben su situación. Además, no es claro que los hogares puedan sustituir entre las variables que están incluidas en el indicador. La propiedad de ser un indicador compuesto permite obtener información de varios aspectos de los hogares, pero al ordenarlos tendríamos que suponer que, para todos ellos, cada una de las variables tiene la misma importancia. Esto dificulta la lectura del índice como un indicador de utilidad. No es un indicador de bienestar* (*well-being*) porque no capta de manera directa las simpatías o las antipatías. O, en otras palabras, no percibe el impacto que tiene el bienestar* de B en el bienestar* de A.

V. EL ICV COMO INDICADOR DE ESTÁNDAR DE VIDA

Para evaluar el estándar de vida no se ha hecho mucho más allá que clarificar su concepto. Los indicadores de estándar de vida son elementos constitutivos de la elección colectiva. Facilitan la orientación de la política pública, porque permiten hacer comparaciones interpersonales e intertemporales. En esta medida, se propone que el Índice de Condiciones de Vida (ICV) sea indicador de estándar de vida.

El ICV es una medida de estándar de vida porque incluye bienes que informan sobre realizaciones y capacidades¹². E, igualmente, va más allá del bienestarismo. Es cardinal y ello permite ordenar los hogares en función de su estándar de vida.

El estándar de vida de una persona está relacionado con los vectores de realizaciones que puede escoger. La valoración de dichos vectores de realizaciones se hace teniendo en cuenta el tipo de vida que lleva la persona. Pero identificar todo lo que una persona puede ser o hacer es una tarea imposible. Es preciso, entonces, escoger unos objetos de valor que nos permitan evaluar el estándar de vida. La elección de estos objetos de valor es, en sí misma, un ejercicio valorativo del estándar de vida. Los objetos de valor involucrados en el ICV se refieren a las condiciones de vida de los

12 Sarmiento y Ramírez (1997, 1998) califican al ICV como un índice de estándar de vida.

hogares y, por tanto, no capta las desigualdades que puede haber al interior de los hogares (discriminación de género, maltrato infantil, etc.).

El ICV ofrece información sobre los objetos de valor (las realizaciones y las capacidades) a través de variables que dan cuenta de las condiciones de vida de las personas. Los componentes del indicador son importantes en la medida en que dan cuenta de la vida que llevan las personas. El ICV informa sobre la posesión de ciertos bienes (materiales de la vivienda, educación, etc.) y sobre la manera de vivir (hacinamiento, etc.). Hay relación entre las condiciones de vida, los vectores de realizaciones y el estándar de vida. Las condiciones de vida reflejan lo que las personas pueden (o podrían) ser o hacer. Debe buscarse, entonces, una función que provea un patrón común que sirva para valorar el estándar de vida de personas diferentes.

Un indicador compuesto de estándar de vida debe tener el mayor número de variables posible, sin que ninguna sea redundante. Cortés, Gamboa y González (1999) llegan a la conclusión de que los componentes del ICV son independientes¹³.

Las variables incluidas en el ICV informan sobre capacidades y realizaciones. El ingreso no hace parte del ICV. Puesto que el ICV permite un ordenamiento cardinal de todos los hogares, proporciona información sobre el estándar de vida de cada hogar y, además, ofrece elementos de análisis que ayudan a definir las políticas públicas. Si, por ejemplo, el ICV baja de un año al otro, habría indicios de que las condiciones de vida del conjunto de la sociedad se han deteriorado. Las comparaciones interpersonales, o interhogares, son explícitas.

La información que se desprende de un indicador no es unívoca. Depende de la óptica desde donde se le mire. Ya decíamos que Sen (1985b, p. 61) llama la atención sobre la fuerza que tiene el fundamento informacional de bienestar (FIB) en la teoría utilitarista. El principio es simple: los únicos hechos morales fundamentales son los que tienen que ver con el bienestar individual. Y si la sociedad se rige por este postulado, debe estimularse todo lo que contribuya al mejoramiento del bienestar individual. El ICV no ofrece un fundamento informacional simple. Bajo ciertas condiciones¹⁴, el incremento del ICV de cada hogar es compatible con un mejoramiento de las condiciones de vida de la sociedad. Pero la política pública debe considerar otros elementos de juicio, como la disponibilidad presupuestal, los criterios de distribución de recursos, etc. La capacidad informacional del indicador también depende de la manera como capta los efectos de las políticas públicas.

El poder informacional del ICV se puede ver analizando el impacto que tiene en el índice una política pública orientada por un principio *maximin* rawlsiano: el programa se dirige a los hogares que están en peores condiciones (Cortés, Gamboa y González, 1999). El ICV es muy sensible a estos cambios. De todas maneras, como en el caso anterior, las comparaciones intertemporales obligan a mantener una base fija. No es procedente comparar índices con ponderaciones diversas.

13 Ver, igualmente, Sarmiento y González (1998).

14 Las restricciones se explican en Cortés, Gamboa y González (1999).

El estándar de vida es el resultado de la forma como cada hogar va conformando el conjunto de sus realizaciones. Aunque las personas tengan las mismas capacidades, éstas no se traducen en las mismas realizaciones. La heterogeneidad de aspiraciones y posibilidades incide de manera diferente en los seres y haceres de cada individuo. El ICV admite diferentes combinaciones de bienes y servicios. El mismo nivel de ICV se puede conseguir de manera diferente. Esta propiedad del indicador no obliga al hogar a cumplir con criterios preestablecidos y únicos. Es claro que mientras el estándar de vida es más bajo, la persona tiene menos libertad para decidir sobre realizaciones alternativas. Pero aún así, el ICV acepta combinaciones que no son posibles en índices como la Línea de Pobreza (LP), o el Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI).

VI. COMENTARIOS FINALES

Indicadores cercanos al estándar de vida, como el I-Sisben y el ICV, permiten avanzar en el difícil camino de evaluar el desarrollo como libertad. En condiciones ideales, además del estándar de vida, la sociedad debería contar con indicadores de bienestar* y de logro de agencia. No obstante sus limitaciones, los indicadores de estándar de vida superan las medidas de pobreza basadas en el ingreso, como la LP. Y frente a otros indicadores de realizaciones, como el NBI, el I-Sisben y el ICV tienen la ventaja de que son cardinales y ordenan por suma. De allí se derivan otras propiedades, como la monotonicidad, la sustituibilidad, informatividad, que el NBI no cumple.

Por su naturaleza discreta, el NBI y la LP están muy atados a la definición de la línea de pobreza. Dado que el ICV ordena de manera secuencial y continua los hogares en función del estándar de vida, la comprensión de las características del ICV no pasa necesariamente por la definición de una línea de pobreza. Dependiendo de sus objetivos, cada programa social determina la línea de corte. Desde esta perspectiva, el ICV facilita la definición de metas alternativas de política pública.

Por otra parte, una de las virtudes del ICV es su flexibilidad a la inclusión de nuevas variables o a la sustitución de las existentes, que permite recoger información de otras condiciones de vida que no siempre son consideradas y que puedan dar cuenta de otras variables que afectan el estándar de vida de los hogares, tales como: variables ambientales, de salubridad, de libertad y, de participación política entre otras. En esta medida, queda abierta la puerta a nuevas variables que enriquezcan el indicador actual y que permitan ir mejorando en la evaluación del estándar de vida de los hogares.

BIBLIOGRAFÍA

- Acosta, Rodrigo, 1997. *El Índice de Condiciones de Vida Modificado*, tesis de grado, Magíster de Economía, Universidad Nacional.
- Arrow, Kenneth, 1977. "Extended Sympathy and the Possibility of Social Choice", *American Economic Review Papers and Proceedings*, 67, pp. 219-225. Reproducido en *Collected Papers of Kenneth Arrow. Social Choice and Justice*, vol. 1, Cambridge, Mass.: Belknap Press, Harvard University Press, 1983, pp. 147-161.
- , Hahn Frank, 1972. *General Competitive Analysis*, Holden-Day, San Francisco.
- Bergson, Abram, 1938. "A Reformulation of Certain Aspects of Welfare Economics", *Quarterly Journal of Economics*, vol. 52, February, pp. 310-334.
- Blaug, Mark, 1980. *La metodología de la economía*, Alianza Editorial, Madrid, 1985.
- Buchanan, James; Tullock, Gordon., 1962. *The Calculus of Consent. Logical Foundations of Constitutional Democracy*, Ann Arbor: The University of Michigan Press.
- Castaño, Elkin; Moreno, Hernando, 1994. *Metodología estadística del modelo de ponderaciones del sistema de selección de beneficiarios de programas sociales (Sisben)*, DNP, Misión Social, policopiado.
- Cortes, Darwin; Gamboa, Luis F.; González Jorge, 1999. "ICV: Hacia una medida de estándar de vida", *Coyuntura Social*, no. 21, noviembre, pp. 159-180.
- D'autume, Antoine; Cartelier, Jean, 1995 (ed.). *L'Economie Devient-Elle une Science Dure?*, Economica.
- Dupuy, Jean Pierre, 1992. *El sacrificio y la envidia. El liberalismo frente a la justicia social*, Gedisa, Barcelona, 1998.
- Gamboa, Luis Fernando, 1999. ICV: una medida de estándar de vida, tesis de grado. Magíster de Economía, Universidad Nacional.
- , Cortés Darwin, 1999. *Una discusión sobre el concepto de bienestar*. Borradores de Investigación no. 1. Facultad de Economía Universidad del Rosario.
- Hawthorn, Geoffrey, 1987. "Introduction", en Hawthorn Geoffrey (ed.) *The Standard of Living*, Cambridge University Press, Cambridge, pp. vii-xiii.
- Hernández, Andrés, 1998. "Amartya Sen: Ética y Economía. La Ruptura con el Bienestarismo y la Defensa de un Consecuencialismo Amplio y Pluralista", *Cuadernos de Economía*, vol. XVII, no. 29, segundo semestre, pp. 137-162.
- Hicks, John, 1985. *Métodos de economía dinámica*, Fondo de Cultura Económica.
- Koopmans, Tjalling, 1957. *Tres ensayos sobre el estado de la ciencia económica*, Antoni Bosch, 1980.

Lakatos, Imre, 1970. "Falsification and the Methodology of Scientific Research Programmes", en Lakatos, Imre, Musgrave Alan (ed.). *Criticism and the Growth of Knowledge*, Cambridge University Press.

Mill, John Stuart, 1848. *Principios de economía política*, Fondo de Cultura Económica, México, 1978.

Nussbaum, Martha, Sen Amartya, 1993 (comp.). *La calidad de vida*, Fondo de Cultura Económica, México, 1996.

Ovejero, Félix, 1994. "Las defensas morales del mercado", *Isegoría*, no. 9, CSIC, abril, pp. 41-63.

Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo, PNUD, 1999. *Informe sobre Desarrollo Humano 1999*, Nueva York.

Ramsey, Frank, 1928. "A Mathematical Theory of Saving", *Economic Journal* 38, no. 152, dec, pp. 543-559. Reproducido como "El crecimiento óptimo", en Sen Amartya (ed.), *Economía del Crecimiento*, Fondo de Cultura Económica, 1979, pp. 457- 474.

Rawls, John, 1971. *Teoría de la justicia*, Fondo de Cultura Económica, México, 1985.

Robbins, Lionel, 1932. *An Essay on the Nature and Significance of Economic Science*, London.

Samuelson, Paul, 1947. *Foundations of Economic Analysis*, Harvard University Press, enlarged edition 1983.

Sarmiento, Alfredo; González Jorge, 1998. "Algunos aspectos conceptuales del índice de condiciones de vida", *Coyuntura Social*, no. 19, nov., pp. 67-88.

———, Ramírez, Clara, 1997. *El índice de calidad de vida*, DNP, Misión Social, policopiado.

———, Ramírez, Clara, 1998. "Tipología municipal con base en las condiciones de vida", en Sarmiento, Libardo; Álvarez, María (direc.), *Municipios y regiones de Colombia. Una mirada desde la sociedad civil*, Fundación Social, Federación Colombiana de Municipios, Consejo Nacional de Planeación, pp. 247-262.

———, Ramírez, Clara; Molina, Carlos; Castaño Elkin, 1996. *Índice de condiciones de vida*, DNP, Misión Social, policopiado.

Scanlon, Thomas, 1982. "Contractualism and Utilitarianism", en Sen, Amartya; Williams, Bernard (ed.), *Utilitarianism and Beyond*, Cambridge University Press, Cambridge.

Schumpeter, Joseph, 1954. *Historia del análisis económico*, Ariel, España, 1994.

Sen, Amartya, 1977. "Rational Fools: A Critique of the Behavioral Foundations of Economic Theory", *Philosophy and Public Affairs*, summer, 6 (4), pp. 317-344. Reproducido en *Choice, Welfare and Measurement*, 1982, Harvard University Press, 1997, pp. 84-108.

———, 1985. *Commodities and Capabilities*, North - Holland, Amsterdam.

———, 1985b. "Well Being, Agency and Freedom: The Dewey Lectures 1984", *The Journal of Philosophy*, April, no. 82 (4), pp. 169-221. Traducido como "El bienestar y la condición de ser agente y la libertad. Conferencias Dewey de 1984", en *Bienestar, Justicia y Mercado*, Paidós, ICE/UAB, 1997, pp. 39-108.

———, 1987. *On Ethics and Economics*, Basil Blackwell, Oxford.

———, 1987b. "The Standard of Living: Lecture I, Concepts and Critics", en Hawthorn, Geoffrey (ed.), *The Standard of Living*, Cambridge University Press, Cambridge, pp. 1-19.

———, 1987c. "The Standard of Living: Lecture II, Lives and Capabilities", en Hawthorn, Geoffrey (ed.), *The Standard of Living*, Cambridge University Press, Cambridge, pp. 20-38.

———, 1988. "The Concept of Development", en Chenery, Hollis y Srinivasan T. H. (eds.), *Handbook of Development Economics*, vol. I, North-Holland, pp. 9-26.

———, 1990. "Justice: Means versus Freedoms", *Philosophy and Public Affairs*, no. 19, pp. 111-121. Traducido como "Justicia: medios contra libertades", en *Bienestar, justicia y mercado*, Paidós, ICE/UAB, 1997, pp. 109-122.

———, 1993. "Markets and Freedoms: Achievements and Limitations of the Market Mechanism in Promoting Individual Freedoms", *Oxford Economic Paper*, no. 45, pp. 519-541. Reproducido como "Mercados y Libertades. Logros y Limitaciones del Mecanismo de Mercado en el Fomento de las Libertades Individuales", en *Bienestar, justicia y mercado*, Paidós, ICE/UAB, 1997, pp. 123-156.

———, 1997. "Maximization and the Act of Choice", *Econometrica*, vol. 65, no. 4, July, pp. 745-779.

———, 1999. *Development as Freedom*, Alfred Knopf, Inc., Nueva York.

———, 1999b. "Evaluación del desarrollo humano", en Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, *Informe sobre Desarrollo Humano 1999*, Nueva York, p. 23.

Smith, Adam, 1759. *A Theory of Moral Sentiments*, Indianapolis: Liberty Classics.

Streeten, Paul, 1999. "Diez Años de Desarrollo Humano", en Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, *Informe sobre Desarrollo Humano 1999*, Nueva York, pp. 16-17.

The Economist, 1999. "The Road to Riches", *The Economist*, December 31, pp. 10-12.

Vélez, Carlos; Castaño, Elkin; Deutsch, Ruthanne, 1998. An Economic Interpretation of Colombia's Sisben: A Composite Welfare Index Derived from optimal scaling Algorithm. *Paper* presentado en LACEA.

Williams, Bernard, 1985. *Ethics and the Limits of Philosophy*, Cambridge MA: Harvard University Press.